



Mesa Pública de
Redición de Cuentas

ICBF RINDE CUENTAS

Regional Santander

Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo

Coordinador: Miriam Roselly Caceres Jerez

Fecha: 11/05/2022



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**BIENESTAR
FAMILIAR**

BIENVENIDOS



Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video



Se informa que la reunión se grabará



Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams



Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra



Orden del día

Himno Nacional

Instalación

1. **Contexto institucional.**
2. **Contexto Rendición Pública de Cuentas.**
3. **Ejecución de políticas, programas y proyectos:** cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. **Informe de gestión** de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. (oferta institucional)
5. **Ejecución financiera:** presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. **Experiencia exitosa** por parte del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo.
7. **Tema priorizado:** Atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años
8. **Espacio de participación:** preguntas y respuestas
9. **Compromisos adquiridos:** informe para el seguimiento
10. **Canales y medios para atención** a la ciudadanía e informe PQRS
11. **Evaluación** de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Cierre





1. CONTEXTO INSTITUCIONAL



EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 centros zonales



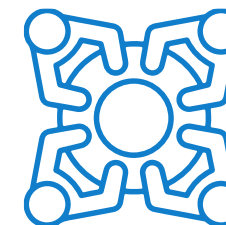
1.125 municipios con atención del ICBF



2.049.762
beneficiarios
atendidos en
2021

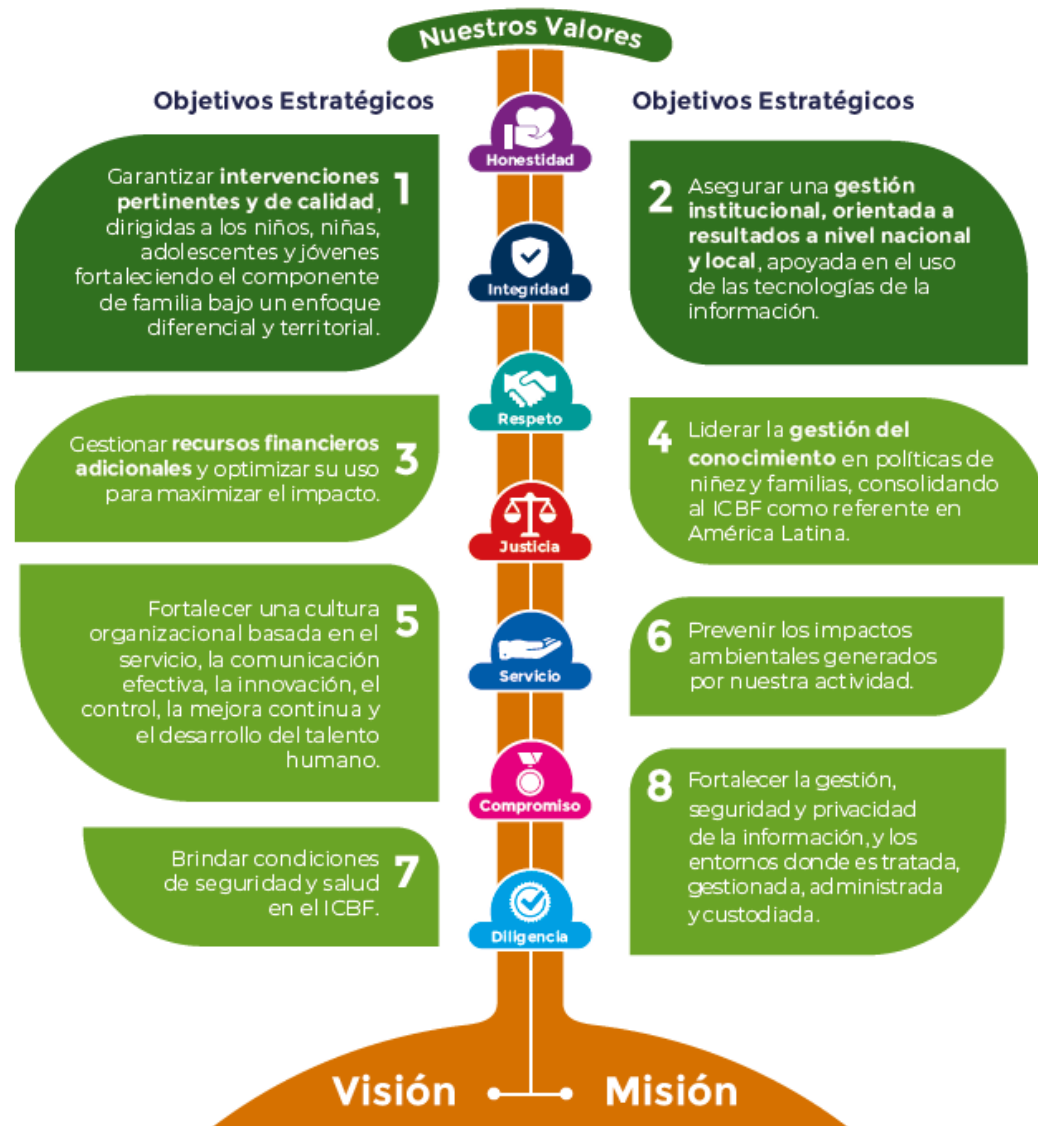


\$6,9 billones
55 % del presupuesto
del sector de la
Inclusión Social



8.856 planta
aprobada 5.572
contratistas





MAPA ESTRATÉGICO 2019 - 2022

MISIÓN

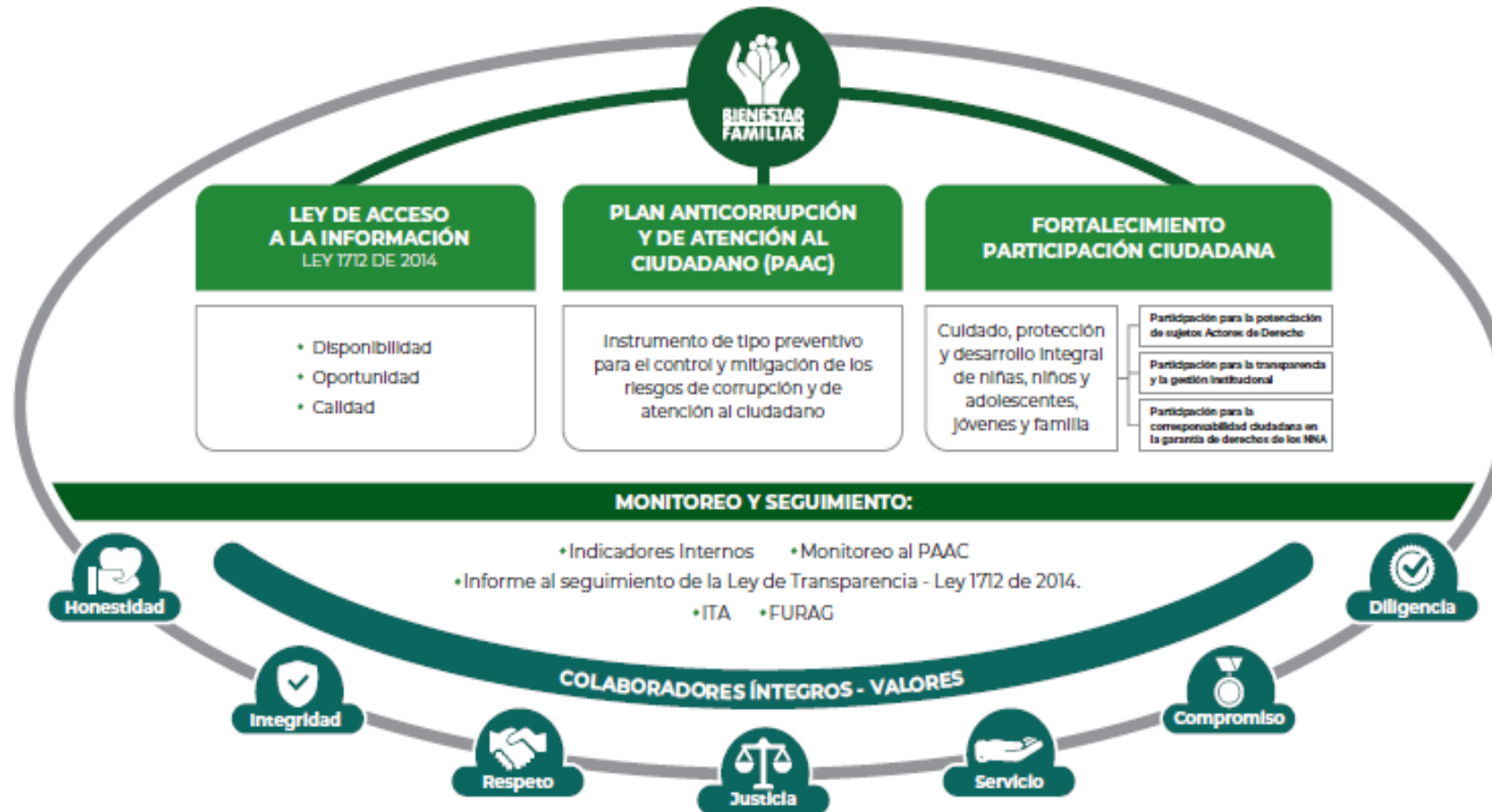
Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



PACTO POR LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



PROCURADURIA: RESULTADO DEL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN- ITA 2020: 100%



2. CONTEXTO RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO (Art. 48 de Ley 1757 de 2015):

“Proceso por medio del cual las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los **servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**”

La rendición de cuentas es una expresión de **control social** que comprende acciones de **petición de información y explicaciones**, así como la **evaluación de la gestión.**”

¿PARA QUÉ SE RINDE CUENTAS?



Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.

Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.

Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).

Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.

Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

MARCO NORMATIVO GENERAL



CONPES 3654 DE 2010

“Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”

LEY 489 DE 1998

Artículo 33 “Audiencia públicas”

LEY 1757 DE 2015

Artículos 48 al 59 “Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva”. Manual único de rendición de cuentas.

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -



MICROSITIO DE TRANSPARENCIA - PÁGINA WEB



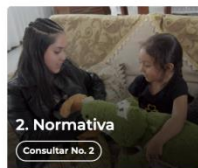
Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad

Consultar No. 1



2. Normativa

Consultar No. 2



3. Contratación

Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes

Consultar No. 4



5. Trámites

Consultar No. 5



6. Participa

Consultar No. 6



7. Datos Abiertos

Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés

Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad

Consultar No. 9

Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Información de Interés



Gobierno Digital




Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

Destacado

 Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

 Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

→ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

→ Resolución No. 1519 de 2020

→ Resolución No 3564 de 2015 (derogada)

→ Decreto No. 1081 de 2015

→ Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad Web

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)

 Procedimiento  Cronograma  Componentes  Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

-  Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5 P2.MS
 - o  Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
 - o  Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
 - o  Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
 - o  Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
 - o  Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
 - o  Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
 - o  Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
 - o  Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas



3. INFORME EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Cumplimiento Del PND Y Objetivos De Desarrollo Sostenible.





ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE EL TODO EL CURSO DE VIDA



**Primera
Infancia**



**Infancia /
Adolescencia
y Juventud**



Nutrición



Familias



Protección

PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR



4. INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TODOS LOS TEMAS MISIONALES

Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA



OFERTA INSTITUCIONAL GENERAL



Modalidad de tú a tú

Atención a la Primera Infancia

Infancia - Adolescencia y juventud

Generaciones Explora

Infancia

Generaciones Sacúdete

Adolescencia y Juventud.

- Hogar Gestor
- Tramite de Atención Extraprocesal
- Solicitudes de restablecimiento de derechos
- Reporte de amenaza y vulneración de derechos
- Asistencia y Asesoría a la familia

Protección

Mil días para cambiar el mundo

Nutrición

Mi familia

Familias y Comunidades



- En la vigencia 2021 Se atendieron **11.946** beneficiarios de los servicios de Primera Infancia, garantizando la prestación del servicio desde la atención presencial y remota, esquema que se planteó desde ICBF.
- Se garantizó la entrega oportuna de la Ración para Preparar (RPP) de manera mensual y se realizó acompañamiento telefónico en cada una de las unidades de servicio de los beneficiarios que fueron atendidos de manera remota.
- Se brindó asistencia técnica permanente a las EAS por parte del equipo de profesionales de Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, para garantizar la integralidad en la prestación del servicio
- Durante la vigencia 2021, en cumplimiento de la resolución 3500 del 23 de junio de 2021, se inició de manera progresiva la atención presencial en los diferentes servicios, de un total de 454 unidades de servicio, de los cuales 4.468 beneficiarios en atención presencial y 7.478 en remota
- Hasta el 31 de Julio de 2021, los 11.946 beneficiarios recibieron la Ración para Preparar, acorde con la minuta patrón establecida por la dirección de Nutrición. Del 1 de agosto hasta el 28 de diciembre, se dio entrega de la RPP a los beneficiarios de atención remota, excepto los de atención presencial, quienes recibieron ración servida.



- Se brindaron herramientas a los beneficiarios y sus familias pertenecientes a las Modalidades de Mi Familia, de tú a tú, generaciones sacúdete, Katünna y mil días para cambiar el mundo mediante metodologías de aprendizaje colaborativo, participativo y narrativo.
- Durante la atención remota, se garantizó la vinculación del 100% del talento humano en los diferentes servicios de atención.
- En el segundo semestre de 2021, se realizó una feria de experiencias, relatos y saberes de las prácticas pedagógicas en la primera infancia, encaminada en diseñar, organizar y presentar de manera colectiva alrededor de la educación inicial, elaborada por parte del talento humano hacia los beneficiarios de las modalidades
- Mediante el esquema de seguimiento a la ejecución de los contratos, se garantizó la verificación del servicio mediante el acompañamiento telefónico y/o visitas al 100% de las UDS.
- Dentro del proceso contractual llevado a cabo en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, se evidenció mayor agilidad y oportunidad en los cronogramas establecidos.
- Se continuó con la atención remota y presencial a los beneficiarios dentro de los diferentes trámites de atención extraprocesal llevados a cabo en el Centro Zonal.



5. INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN.



CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO- REGIONAL SANTANDER	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS		
	CONSOLIDADO DE ATENCION		
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	46	12.283	11.946
INFANCIA	2	540	220
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1	584	466
FAMILIAS Y COMUNIDADES	1	2.970	2.970
NUTRICION	1	150	150
PROTECCION	0	0	0
TOTAL	51	16.527	15.752

Tipo de contrato	Contratos 2021	Valor
Contratos de aporte para PI	46	\$32.529.644.521
Contrato prestación servicios profesionales	12	\$ 330.757.666
Nutrición	1	\$579.425.987
Familias y comunidades	1	\$934.305.960
Adolescencia y juventud	1	\$386.934.470
Infancia	2	\$447.864.871
TOTAL	63	\$35.208.933.475



6. EXPERIENCIA EXITOSA



EXPERIENCIA EXITOSA – CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO





NUMERO DE ENCUESTAS

293

PARTICIPACIÓN

Entidades prestadoras de servicios, usuarios, aliados estratégicos, entidades territoriales, entre otros

RESULTADO

Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años



7. TEMA PRIORIZADO





Normatividad

Ley 1098 de 2006

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.





Ley 1804 de 2016



Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

1. Al objetivo misional de la Institución.
2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
 - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
 - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.



Ámbito de Aplicación

- En **todo el territorio nacional** por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- **Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- **Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- **Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



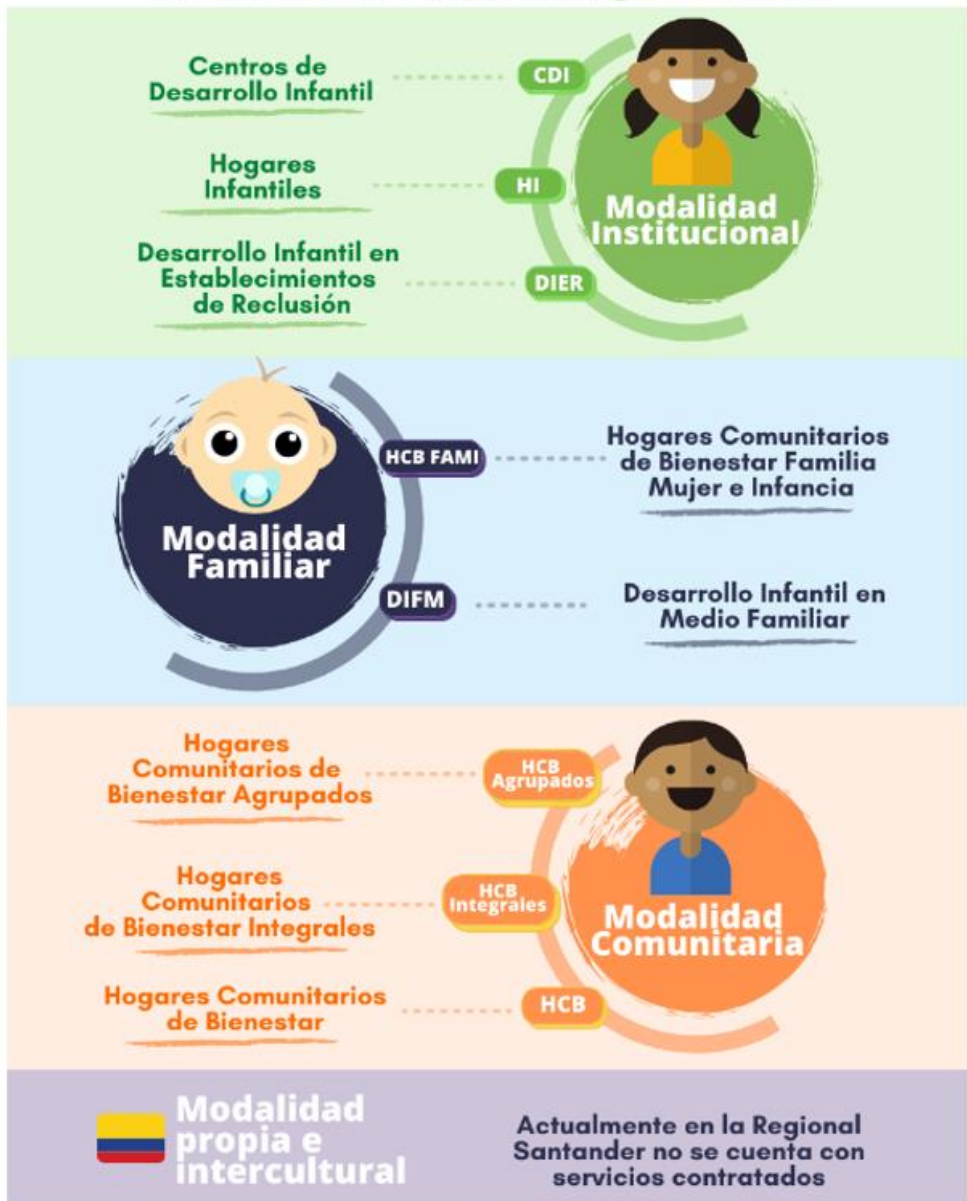


De acuerdo con el artículo 19 de la Ley 1804 de 2016, la atención a la primera infancia en el ICBF se centra en:

- Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
- Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

Modalidades de Atención a la Primera Infancia

Y servicios contratados en el ICBF Regional Santander



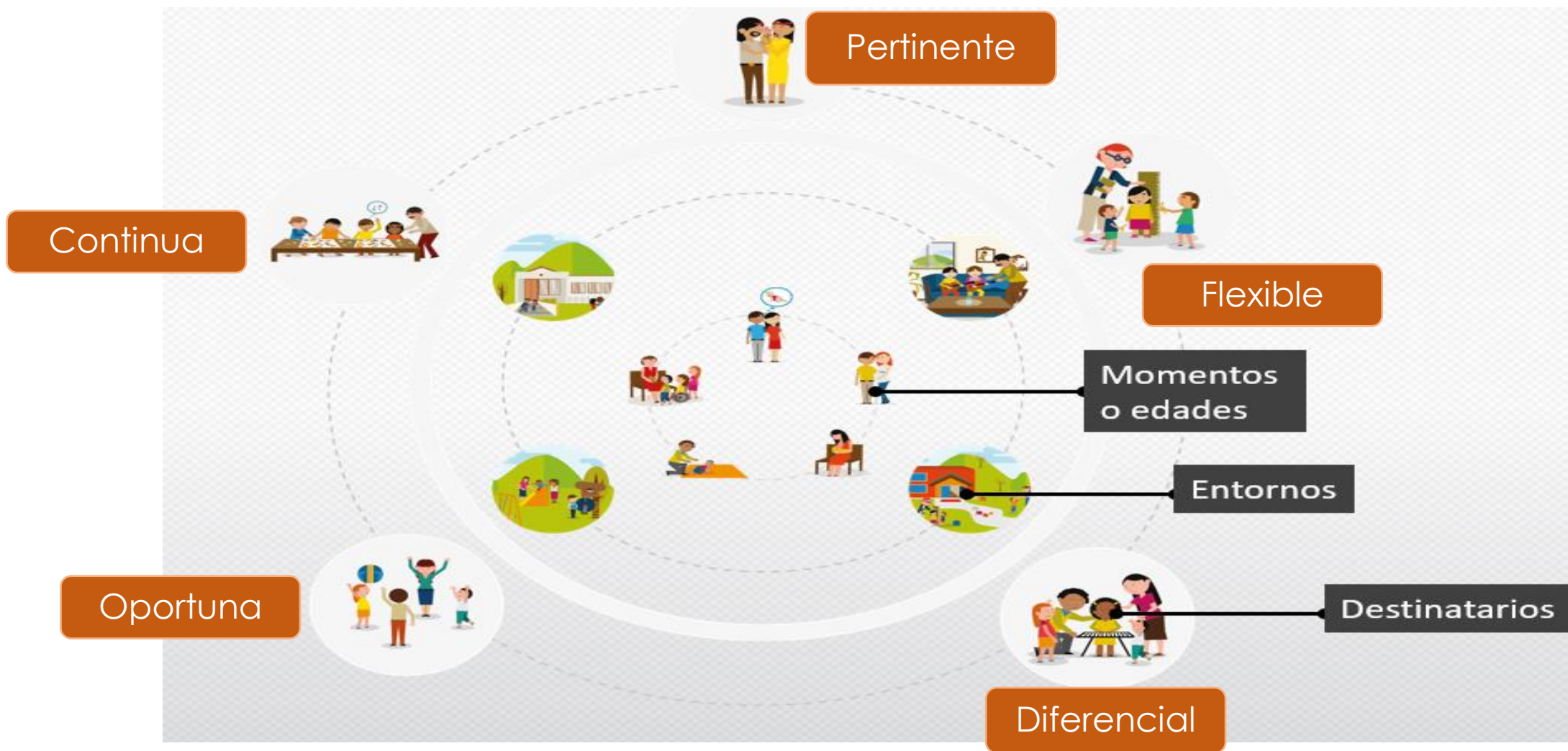


Ruta Integral de Atenciones

Primera Infancia



Atención Integral





Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y nutrición



Educación inicial



Ejercicio de la ciudadanía y participación



Recreación



Atenciones Priorizadas

DE LAS **200**
ATENCIONES
como país priorizamos 9
para avanzar en la
ATENCIÓN INTEGRAL.

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

Realizaciones para la Primera Infancia



Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo

Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta



Niños y niñas en el centro

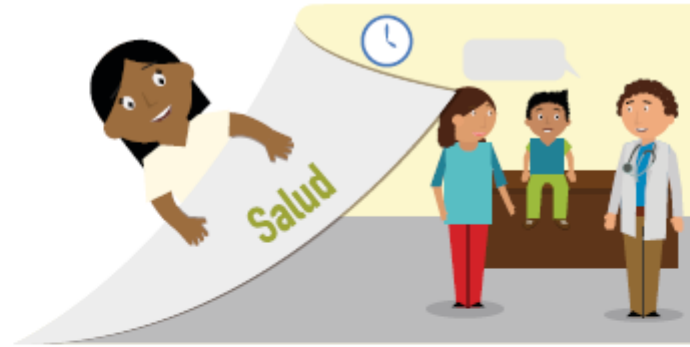
Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

ADEMÁS DE LOS ENTORNOS, HAY UNA SERIE DE CONDICIONES Y ESTADOS QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO PARA HACER POSIBLE SU DESARROLLO INTEGRAL. LA ESTRATEGIA LAS HA NOMBRADO COMO "REALIZACIONES".

¿Y CUÁLES SON ESAS REALIZACIONES?



Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.



4 ENTORNOS

Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.



8. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS





Con el fin de responder a las dudas surgidas en la presente mesa pública, se les solicita realizarlas en el enlace que encuentran en el chat

<https://forms.office.com/r/4HzTMqG7tX>



9. COMPROMISOS ADQUIRIDOS: INFORME PARA EL SEGUIMIENTO





En la mesa pública realizada el 20 de agosto del 2021 no se formularon compromisos en el desarrollo de la misma



10. CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS



TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Conciliables Custodia, alimentos y visitas, conceptos Notariales.	4788	95%
	Violencia física, psicológica y/o negligencia		
	Conflicto de padres separados		
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	19	100%
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)		
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso		
Reclamos	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	45	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes		
	Instalaciones Físicas Inadecuadas		
Sugerencias	Infraestructura física y tecnológica	1	100%

CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB



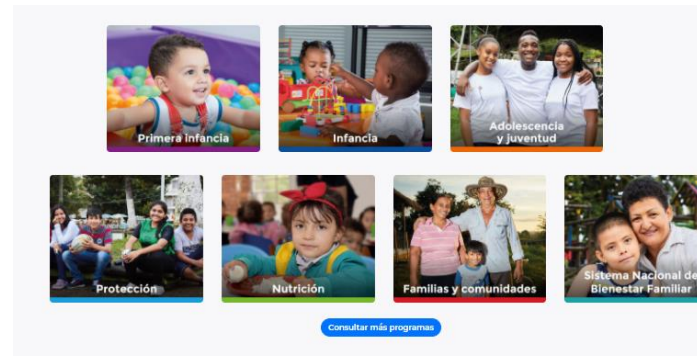
LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico:
Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Enlaces de Interés

- ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública
- ✓ Rendición de Cuentas ICBF
- ✓ Innovación ICBF
- ➔ Gobierno Digital
- ✓ Normativa Institucional
- ✓ Citaciones
- Prosperidad Social (DPS)
- Colombia Compra Eficiente
- Datos Abiertos
- Centro de Memoria Histórica
- Función Pública
- Convocatoria No.433 2016 - ICBF
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)
- Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016
- SNADIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Sistema Único de Información de la Niñez - SUIN

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas



11. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS





<https://forms.office.com/r/EhUXDHBGBn>

Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma.



PÚBLICA



GRACIAS



	<p>El futuro es de todos</p>	<p>Gobierno de Colombia</p>
---	----------------------------------	---------------------------------

